



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 172/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente se sirva informar si tomó intervención, y qué medidas ha tomado en su carácter de Autoridad de Aplicación del Código de Aguas, Decreto N° 191/01, ante el derrame de una sustancia que produjo una extensa mancha en la costa del río Paraná a la altura del zoológico local, que se inició el día 15 de octubre pasado.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, cumplido archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 20-10-2010.-  
Autor: Dip. María Inés Fagetti.-  
Expte. 5814/10 HCD.-